

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2022/3747 *Aprobación definitivamente del Expediente de modificación de créditos número 24/2022, de crédito extraordinario.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 24/2022, de concesión de crédito extraordinario, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2022, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación:

GENERACIÓN DE CRÉDITO					
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
42020	Compensación Beneficios fiscales	6.000,00	432 62301	Iluminación de edificios	6.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, 4 de agosto de 2022.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.